POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 09 NOV 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADOR, ELECTROBOMBAS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101506	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicios de mantenimiento de ascensores
72154108	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	Servicio de mantenimiento o reparación de bombas alternativas
73152108	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
72103302	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.00,00)**, incluido el valor del IVA distribuido así:

LOTE No. 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELEVADOR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR ESTIMADO
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo elevador Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga	16	$ 3.000.000,00

LOTE No. 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR ESTIMADO
1	Servicio de manienimiento preventivo y correctivo del sistema de electrobombas del tanque de agua potabie y bomba sumergible y electrodomésticos del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga	16	$ 4.000.000,00

LOTE No. 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR ESTIMADO
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, electrónicos del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga. (mantenimiento equipos de sonido y sistema ambiental de sonido)	16	$ 3.000.000,00

Obligación amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 22523 de fecha 03 NOV 2023, expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

No. CERTIFICADO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
149	02.02.02.008.007	NUSEFA (M6B1)	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo elevador Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga	16	$ 3.000.000,00
	02.02.02.008.007	NUSEFA (M6B1)	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de electrobombas del tanque de agua potable, bomba sumergible y electrodomésticos del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga	16	$ 4.000.000,00
	02.02.02.008.007	NUSEFA (M6B1)	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, electrónicos del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga. (mantenimiento equipos de sonido y sistema ambiental de sonido)	16	$ 3.000.000,00
TOTAL					$ 10.000.000,00

Certificado 149 del 19 de septiembre del 2023

1.4 CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), que dentro de su objeto social o actividad comercial les permita desarrollar el objeto del presente estudio previo y que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad para el proceso, de acuerdo a la normatividad legal vigente. La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a las situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y con lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, numeral 3, los oferentes podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación en el SECOP II.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección General de la Policía Nacional, mediante Resolución presupuestal No. 2206 del 10 de julio de 2023 que trata *"Por la cual se modifican unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional vigencia fiscal 2023"* autorizó la distribución de unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento de gastos de fondos especiales de la Dirección de Bienestar Social, vigencia fiscal 2023 para el Colegio Nuestra Señora de Fátima de Bucaramanga.

La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 352 de 1997 *"Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional."*, encargada de desarrollar los programas de educación, recreación - deporte y vivienda fiscal, para el personal de la Policía Nacional afiliado y sus beneficiarios, optimizando el bienestar del personal que permitan satisfacer las necesidades del policía y su familia, y en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la vigencia 2023 requiere contratar los siguientes servicios, para el Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga de la Dirección de Bienestar Social, ubicado en la dirección Carrera 12 No. 41-69 barrio García Rovira de la ciudad de Bucaramanga – Santander. así:

1. Mantenimiento preventivo y correctivo elevador.

2. Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de electrobombas del tanque de agua potable, bomba sumergible y electrodomésticos.

3. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos y electrónicos.

Es así, que actualmente el Plantel Educativo cuenta con sistemas de equipos para el funcionamiento del servicio educativo como es un (01) ascensor, equipo que brinda la oportunidad de movilizar personas que presentan dificultad y/o alguna limitación, discapacidad permanente o impedimentos de salud para subir escaleras, Asimismo, los ascensores son máquinas complejas, que deben ser revisadas con regularidad en todos sus componentes para brindar mayor seguridad a los usuarios, (sistema de engranaje, puertas, sistema motriz, sistema de seguridad, las cuerdas, cables o el sistema de suspensión, etc.) teniendo en cuenta que estos equipos sufren desgaste y deterioro por uso, lo cual demanda un mantenimiento preventivo y correctivo, máxime cuando se debe cumplir con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 y para ello requiere contratar con personas naturales o jurídicas calificadas y acreditadas para el *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ELEVADOR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA* descritos a continuación:

UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD	PARADAS
NUSEFA BUCARAMANGA	1	ASCENCO	450 KILOS-6 PERSONAS	2

Por otro lado, se encuentra instalado un sistema de presión constante de agua potable por medio de bombas de agua que suministra dicho líquido a todas la áreas del colegio, para la hidratación de los menores, satisfacción de la comunidad educativa, como también ejercer las actividades de limpieza, aseo y desinfección del mismo, teniendo en cuenta las políticas del Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo; el mantenimiento de dichos equipos se requiere con el fin de garantizar su optimización de funcionamiento, prolongar la vida útil de los equipos, aplicando las políticas institucionales del cuidado de los bienes del estado, dado que por su uso diario se presentan desgastes en sus mecanismos y por falta de una oportuna intervención podría generarse emergencias en su funcionamiento.

Asimismo, se requiere el servicio de mantenimiento de electrodomésticos que consta de dos brilladoras, que apoyan las actividades de aseo y desinfección de las áreas como aulas, auditorio, pasillos, cancha múltiple y demás, para mantener zonas desinfectadas y proteger la salud de los estudiantes, personal docente, padres de familia, y demás personal interno y externo que hace uso de las instalaciones del Plantel Educativo; como fin primordial en el sistema educativo es velar por espacios libres y agradables para los proyectos lúdico académicos en pro del bienestar de los hijos de los funcionarios de la institución.

Por último, el Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga tiene instalado un sistema de sonido ambiental en las diferentes áreas, que permite emitir mensajes institucionales, llamado de estudiantes, docentes, señales de alerta y/o emergencia como atentados, sismos, terremotos, incendios, inundaciones, entre otros, dicho sistema es beneficioso para el funcionamiento educativo por la transmisión de información de manera oportuna, ya que evita el traslado de funcionarios que generan pérdida de tiempo laboral en los 4.898 mts² que cuentan las instalaciones del Colegio; por tal motivo dicho equipo requiere de mantenimiento preventivo y/o correctivo para su óptimo funcionamiento y conservar su vida útil.

Con el ánimo de posicionar nuestro Colegio como la principal alternativa de la familia Policial, para la educación de sus hijos y ponerlos al cuidado de personal idóneo, se tiene como política realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos que se encuentran instalados en el plantel educativo y es de gran importancia para el funcionamiento educativo, además esta institución no cuenta con el personal idóneo para realizarlo, por tal motivo se requiere de empresas o entes especializados para efectuar las intervenciones de mantenimiento.

Teniendo en cuenta lo establecido en el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03 - V1. 24/11/2021)"*, publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, no deben hacer el análisis para verificar si los Acuerdos Comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al proceso de contratación, en la modalidad de selección de mínima cuantía.

Realizada la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra, link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, se pudo verificar que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por un acuerdo marco de precios vigente.

La contratación de los servicios objeto del presente estudio previo se requiere para el mes de noviembre de 2023, en concordancia con lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad.

El presente proceso contractual, cumple con los parámetros establecidos en la normatividad del decreto 444 del 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En el siguiente cuadro se muestran los contratos realizados en las últimas vigencias (2020, 2021 y 2022) por la Unidad, con objetos similares al del presente estudio previo, así:

LOTE No. 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELEVADOR

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA / IVONNE LISETTE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	74-7-10062-22 23/11/2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ASCENSOR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA	PN MEBUC MIC 038 2022	CUMPLIÓ PLENAMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.	Sin novedad

LOTE No. 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MEBUC – CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	74-7-10079-21 10 de diciembre 2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS, ELECTRODOMÉSTICOS, MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL	PN MEBUC MIC 038 2021	CUMPLIÓ PLENAMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.	Sin novedad
MEBUC – ELECTROMERO S.A.S.	74-7-10063-21 02 de octubre de 2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS Y ENSERES (ELECTRODOMÉSTICOS, MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL).	PN MEBUC MIC 030 2020	CUMPLIÓ PLENAMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.	Sin novedad

LOTE No. 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Es de anotar, que en referencia al mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de sonido ambiental no aparece registrado en la plataforma SECOP II, algún proceso contractual como antecedente del presente estudio previo.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de mínima cuantía, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, modificada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*"

DASP

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El presente estudio previo de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADOR, ELECTROBOMBAS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO"**. Tiene como anexo el documento de nombre "Anexo 1 especificaciones técnicas", donde se relaciona las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada Lote, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la celebración y ejecución de proyectos similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado, para lo cual el oferente deberá presentar como mínimo una (1) certificación la cual debe contener los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Descripción del objeto contratado.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Concepto favorable de la recepción de los bienes contratos.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

Nota 1: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10 de enero del 2012 "Ley anti trámites".

4.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Este requisito se consignará en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificado por el comité evaluador técnico, como una condición técnica.

4.1.3 CAPACIDAD OPERATIVA

Este requisito se consignará en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificado por el comité evaluador técnico, como una condición técnica.

4.1.4 COMPROMISO AMBIENTAL

Este requisito se consignará en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificado por el comité evaluador técnico, como una condición técnica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este aspecto se encuentra establecido en el anexo especificaciones técnicas mínimas otras condiciones técnicas verificables del presente estudio previo, el cual se comprobará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través de la plataforma SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, iniciando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio. Solo en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar el ofrecimiento económico con el segundo menor precio y así sucesivamente.

Si una vez verificadas las ofertas presentadas, no se logra una habilitada, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el tiempo para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio deberá ser prestado en el siguiente lugar previa coordinación con el supervisor del contrato:

UNIDAD	DEPENDENCIA	UBICACIÓN
NUSEFA	Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga	Carrera 12 No. 41-69, Barrio García Rovira de Bucaramanga El servicio de mantenimiento se realizará de lunes a sábados en el horario de 08:00 a 17:00 horas, si el contratista necesita laborar el domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 22 de diciembre de 2023, o hasta agotar el presupuesto (lo que primero ocurra), con inicio a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5.4 FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato para los lotes No. 1, 2 y 3 se realizará de la siguiente manera:

UNIDAD	RESPONSABLE
NUSEFA	Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga o quien haga sus veces en la Unidad.

Quien se regirá por lo estipulado en la Resolución 00090 del 15 de febrero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en **forma total o parcial por lote completo**, al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos, jurídicos establecidos en el presente proceso contractual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para contratación mínima cuantía" Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021, articulo 2.2.1.2.1.5.5., "Garantías": que a la letra dice: *"La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"."* y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01), publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga en atención al análisis del riesgo realizado, ve la necesidad de formular la constitución de pólizas que amparen los riesgos propios del objeto contractual a celebrar, los cuales se encuentran relacionados en el Anexo ***"ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS"*** del presente estudio previo.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección General de la Policía Nacional, mediante Resolución presupuestal No. 02206 del 10 de julio de 2023 que trata *"Por la cual se modifican unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional vigencia fiscal 2023"* autorizó la distribución de unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento de gastos de fondos especiales de la Dirección de Bienestar Social, vigencia fiscal 2023 para el Colegio Nuestra Señora de Fátima de Bucaramanga.

La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 352 de 1997 *"por la cual se crea la Dirección de Bienestar Social"*, encargada de desarrollar los programas de educación, recreación - deporte y vivienda fiscal, para el personal de la Policía Nacional afiliado y sus beneficiarios, optimizando el bienestar del personal que permitan satisfacer las necesidades del policía y su familia, y en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la vigencia 2023 requiere contratar los siguientes servicios, para el Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga de la Dirección de Bienestar Social, ubicado en la dirección Carrera 12 No. 41-69 barrio García Rovira de la ciudad de Bucaramanga – Santander, así:

1. Mantenimiento preventivo y correctivo elevador.

2. Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de electrobombas del tanque de agua potable, bomba sumergible y electrodomésticos.

3. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos y electrónicos.

Es así, que actualmente el Plantel Educativo cuenta con sistemas de equipos para el funcionamiento del servicio educativo como es un (01) ascensor, equipo que brinda la oportunidad de movilizar personas que presentan dificultad y/o alguna limitación, discapacidad permanente o impedimentos de salud para subir escaleras, Asimismo, los ascensores son máquinas complejas, que deben ser revisadas con regularidad en todos sus componentes para brindar mayor seguridad a los usuarios, (sistema de engranaje, puertas, sistema motriz, sistema de seguridad, las cuerdas, cables o el sistema de suspensión, etc.) teniendo en cuenta que estos equipos sufren desgaste y deterioro por uso, lo cual demanda un mantenimiento preventivo y correctivo, máxime cuando se debe cumplir con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 y para ello requiere contratar con personas naturales o jurídicas calificadas y acreditadas para el *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ELEVADOR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA* descritos a continuación:

UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD	PARADAS
NUSEFA BUCARAMANGA	1	ASCENCO	450 KILOS-6 PERSONAS	2

Por otro lado, se encuentra instalado un sistema de presión constante de agua potable por medio de bombas de agua que suministra dicho líquido a todas la áreas del colegio, para la hidratación de los menores, satisfacción de la comunidad educativa, como también ejercer las actividades de limpieza, aseo y desinfección del mismo, teniendo en cuenta las políticas del Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo; el mantenimiento de dichos equipos se requiere con el fin de garantizar su optimización de funcionamiento, prolongar la vida útil de los equipos, aplicando las políticas institucionales del cuidado de los bienes del estado, dado que por su uso diario se presentan desgastes en sus mecanismos y por falta de una oportuna intervención podría generarse emergencias en su funcionamiento.

Asimismo, se requiere el servicio de mantenimiento de electrodomésticos que consta de dos brilladoras, que apoyan las actividades de aseo y desinfección de las áreas como aulas, auditorio, pasillos, cancha múltiple y demás, para mantener zonas desinfectadas y proteger la salud de los estudiantes, personal docente, padres de familia, y demás personal interno y externo que hace uso de las instalaciones del Plantel Educativo; como fin primordial en el sistema educativo es velar por espacios libres y agradables para los proyectos lúdico académicos en pro del bienestar de los hijos de los funcionarios de la institución.

Por último, el Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga tiene instalado un sistema de sonido ambiental en las diferentes áreas, que permite emitir mensajes institucionales, llamado de estudiantes, docentes, señales de alerta y/o emergencia como atentados, sismos, terremotos, incendios, inundaciones, entre otros, dicho sistema es beneficioso para el funcionamiento educativo por la transmisión de información de manera oportuna, ya que evita el traslado de funcionarios que generan perdida de tiempo laboral en los 4.898 mts² que cuentan las instalaciones del Colegio; por tal motivo dicho equipo requiere de mantenimiento preventivo y/o correctivo para su óptimo funcionamiento y conservar su vida útil.

Con el ánimo de posicionar nuestro Colegio como la principal alternativa de la familia Policial, para la educación de sus hijos y ponerlos al cuidado de personal idóneo, se tiene como política realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos que se encuentran instalados en el plantel educativo y es de gran importancia para el funcionamiento educativo, además esta institución no cuenta

con el personal idóneo para realizarlo, por tal motivo se requiere de empresas o entes especializados para efectuar las intervenciones de mantenimiento.

Teniendo en cuenta lo establecido en el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03 - V1. 24/11/2021)"*, publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, no deben hacer el análisis para verificar si los Acuerdos Comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al proceso de contratación, en la modalidad de selección de mínima cuantía.

Realizada la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra, link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, se pudo verificar que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por un acuerdo marco de precios vigente.

La contratación de los servicios objeto del presente estudio previo se requiere para el mes de noviembre de 2023, en concordancia con lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad.

El presente proceso contractual, cumple con los parámetros establecidos en la normatividad del decreto 444 del 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

La oferta: Existen tres (3) tipos de empresas que prestan el servicio de mantenimiento objeto del presente estudio:

1. En el mercado local se encuentran empresas legalmente constituidas que no solo se dedican explícita y únicamente al mantenimiento de estos equipos, si no también desarrollan actividades, tales como, mantenimiento de ascensores, equipos eléctricos y/o electrónicos entre otros.

2. Empresas legalmente constituidas, ubicadas a nivel nacional, las cuales se dedican a la distribución e importación de repuestos, piezas y elementos, pero para este caso no aplica tratándose de una contratación del servicio de mano de obra, que requerida ser realizada por técnicos especializados.

3. En el Área Metropolitana de Bucaramanga se pueden encontrar algunas empresas y personas naturales o jurídicas que, por su especialidad, reconocimiento comercial e infraestructura pueden prestar el servicio cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo No. 2 del presente estudio previo

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Para el desarrollo del presente proceso contractual se logra determinar que varios proveedores están en la capacidad de ejecutar el objeto del presente estudio previo en las condiciones requeridas, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas.

Es importante mencionar que se realizó la entrega del formato solicitud de cotización a varias empresas a nivel nacional que desarrollan su actividad comercial relacionada al objeto del presente estudio previo, a la cual respondieron las siguientes firmas, así:

LOTE 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELEVADOR	
EMPRESA	**UBICACIÓN**
ELEVADORES ARIZA S.A.S	Carrera 13 No. 65-48 barrio la Victoria - Bucaramanga
ASCENSORES UNIDOS LTDA	Carrera 39 No. 66-34 Medellín – Antioquia
IR ELEVADORES	Diagonal 48W Sur No. 5-15 - Bogotá

LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS	
EMPRESA	**UBICACIÓN**
JHONAIRE	Carrera 12ª No. 103D -24 barrio Manuela Beltrán - Bucaramanga
ERREKA GROUP	Carrera 15 No. 22-01 Centro - Bucaramanga
AGROFUMIGACIONES INDUSTRIAL S.A.S	Calle 9 No. 15-74 Bucaramanga

LOTE 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO	
EMPRESA	**UBICACIÓN**
AUDIOCUSTOM	Carrera 22 No. 33-72 Centro - Bucaramanga
ARGOS SUMINISTROS E INSTALACIONES	Carrera 11ª No. 103E-24 - Bucaramanga
CASMOT INGIENERIA S.A.S	Calle 100 No. 23-20 Provenza - Bucaramanga

b. PRECIOS DE MERCADO: En el análisis comparativo se determinan los precios de los servicios que se desean adquirir los cuales muestran el valor actual en el mercado, teniendo en consideración los costos que debe asumir el futuro contratista en cuanto al perfeccionamiento y ejecución del futuro contrato, retenciones de Ley, transporte, forma de pago, requisitos técnicos mínimos, gastos y costos.

c. COSTOS DE OPORTUNIDAD: En la ciudad de Bucaramanga y otras ciudades a nivel nacional, se cuenta con diferentes empresas con capacidad de prestar el servicio objeto del presente proceso contractual, favoreciendo de esta manera la Entidad contratante, toda vez que, se presenta una competencia en el comercio reflejándose la pluralidad de oferentes el cual permite obtener la oferta más favorable para la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

d. VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El propósito de la contratación del servicio presentado en el estudio previo, es mantener en óptimas condiciones los elementos asignados para el servicio, que orienta acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio que presta el personal en las diferentes dependencias administrativas y operativas, con elementos tecnológicos dinamizadores y de contingencia para el desempeño de sus funciones.

e. CONDICIONES DEL CONTRATO: Las condiciones del contrato están descritas en el numeral 3 del presente estudio.

f. COSTOS INDIRECTOS:

Entendiendo que el proceso contractual en su etapa de selección del oferente y lógicamente, durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al oferente (futuro contratista), por lo tanto al preparar y presentar las ofertas dentro del presente proceso, los oferentes DEBERÁN tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta –gastos administrativos-; adquisición de pólizas u otros medios de garantía; impuestos, retenciones y otras erogaciones legales, demás gastos inherentes a su actividad comercial. La Policía Metropolitana de Bucaramanga en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

g. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio puede ser prestado por una empresa de origen local o nacional.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta y el contrato a celebrar se expresarán en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

En el análisis que soporta el valor estimado del contrato, se tiene en cuenta que los precios analizados del mantenimiento de elevador, ELECTROBOMBAS, electrodomésticos, equipos de sonido y sistema de sonido ambiental tienen incluido el IVA, según aplica en cada caso. Las características técnicas y de calidad de los productos a contratar están relacionadas en el anexo condiciones técnicas mínimas.

Para realizar el análisis de precios, fue ejecutado el siguiente procedimiento:

1. Precios de referencia SECOP.
2. Precios históricos.
3. Precios del mercado.

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página SECOP II, búsqueda de proceso de contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, filtrando la información en el territorio nacional, encontrándose contratos celebrados por otras entidades del estado, con objetos similares al requerido en éste Estudio de Conveniencia y Oportunidad, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN (1) ASCENSOR MARCA ORONA DEL EDIFICIO SEDE (CAN) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	PSPJ-MEN-1219-2020 20/11/2020	PSPJ-MEN-1219-2020	$17.780.471

BADT

MEPER - DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ASCENSORES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA.	82-7-10005-21 19/04/2021	PN MEPER MIC 010 2021	$23.000.000,00
DIBIE – IVONNE RODRIGUEZ GONZÁLES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENSTAR SOCIAL Y FAMILIA.	08-6-16045-22	PN DIBIE MIC 067 2022	$100.000.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO – BOMBAS ACUABOMBAS S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS ELECTROBOMBAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS SEDES DIAMANTE Y FRATERNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	14 DE 11/10/2022	R.E 0005 DE 2022	$ 4.641.000,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA – CRH MANTENIMIENTO S.A.S	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DE LA REGIONAL ORIENTE UBICADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	AO-010-2021	MC-014-2021	$ 4.240.000,00
MUNICIPIO DE PEREIRA – JHON ERICK JIMENEZ MARTINEZ.	PRESTAR EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS ELECTROBOMBAS, PLANTAS ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS INSTALADAS EN EL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL Y SECRETARIA DE CULTURA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE PEREIRA	5789 DE 2020	SMGA-MC-160-2020	$ 57.057.951,00
INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA – HERNANDO TORRES BAQUERO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SONIDO LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO CARRANZA A TODO COSTO	17 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022	2022 - 17	$730.000,00

DECHO – EYS COMPUTADORES LTDA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA A LOS EQUIPOS DE SONIDO Y AMPLIFICACION VISUAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCO	24-7-10022-2019	PN DECHO MIC 019 2019	$5.000.000,00

Para realizar el análisis de precios SECOP, se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, con los criterios de búsqueda amplios y relacionados al presente estudio previo, arrojando como resultado registros de contratos con objeto similar de los cuales no es posible tomar valores de referencia dado que las condiciones, especificaciones técnicas, forma de entrega y las cantidades de los servicios adquirir son diferentes.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

En los siguientes cuadros para el lote No. 1 se muestran los valores contratados en la vigencia 2022 junto con su respectivo valor proyectado al año 2023, de acuerdo al índice de precios al consumidor – IPC, es de anotar que no se tendrá en cuenta el contrato celebrado por la Dirección de Bienestar Social y Familia en la vigencia 2019, toda vez que las especificaciones técnicas requeridas son diferentes a las establecidas en el presente estudio previo.

LOTE 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELEVADOR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y7O CORRECTIVO ELEVADOR MARCA ASCENCO, MOTOR 3HP, 220V MONOFÁSICO, TIPO HIDRÁULICO, N/P 2 NIVELES / 2 PARADAS, CARGA MAXIMA 450 KG (6 PERSONAS)".						
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA						
LUGAR DEL SERVICIO	CANT	Valor Contrato 74-7-10062-22	IPC	VALOR + IPC 13.12%	Valor Proyectado 2023 (Valor Contratado 2022+13,12 IPC 2022)	Precios Históricos Proyectados
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL PARA ASCENSOR. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes, ajuste eléctrico, limpieza y mecánico general del elevador, cambio de aceite.	1	$ 400.000	13,12%	$ 52.480	$ 452.480	$ 452.480
Suministro e instalación de la cerradura electromecánica.	1	$ 400.000	13,12%	$ 52.480	$ 452.480	$ 452.480
Suministro e instalación de rolletes de patín de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	$ 150.000	13,12%	$ 19.680	$ 169.680	$ 169.680
Ajuste del operador de puertas.	1	$ 200.000	13,12%	$ 26.240	$ 226.240	$ 226.240

Restauración de circuitos de seguridad.	1	$ 200.000	13,12%	$ 26.240	$ 226.240	$ 226.240
Suministro e instalación de sensor detector Micro SCAN de la puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 300.000	13,12%	$ 39.360	$ 339.360	$ 339.360
Suministro e instalación de Modulo fermator.	1	$ 2.500.000	13,12%	$ 328.000	$ 2.828.000	$ 2.828.000
Suministro e instalación de patines colgante de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 150.000	13,12%	$ 19.680	$ 169.680	$ 169.680
Suministro e instalación de ventilador para cabina 110V y 25W con caudal de aire de 6m3 por minuto, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 380.000	13,12%	$ 49.856	$ 429.856	$ 429.856
Suministro e instalación de Zapatas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 110.000	13,12%	$ 14.432	$ 124.432	$ 124.432
Suministro e instalación de excéntricas de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 150.000	13,12%	$ 19.680	$ 169.680	$ 169.680
Suministro e instalación de tarjetas indicadoras del display para visualizar numeración de pisos y dirección del ascensor. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 300.000	13,12%	$ 39.360	$ 339.360	$ 339.360
Suministro e instalación de botonera, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	$ 250.000	13,12%	$ 32.800	$ 282.800	$ 282.800
Suministro y cambio de aceite A-68 del control de maniobra del elevador	1	$ 100.000	13,12%	$ 13.120	$ 113.120	$ 113.120
Certificación NTC 5926-1 y NTC 5926-2 (ACREDITACION POR EL ORGANISMO NACIONAL DE COLOMBIA - ONAC LOS CUALES CERTIFICARAN SU OPTIMA OPERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CORRESPONDIENTE NORMA TÉCNICA COLOMBIANA)	1	$ 400.000	13,12%	$ 52.480	$ 452.480	$ 452.480

Realizado el análisis correspondiente de **PRECIOS DE HISTÓRICO,** se eliminan los decimales aproximando el promedio al valor al número entero cotizado para cada uno de los servicios del presente estudio previo.

LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS

Para realizar el análisis de precios HISTÓRICOS, se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, y el libro de contratos del grupo de contratos MEBUC con los criterios de búsqueda amplios, encontrando contratos con objeto similar a lo requerido en el presente proceso, pero dado a que las especificaciones y condiciones técnicas difieren a las requeridas en el estudio previo, por tal motivo, no es posible tomar los valores como referencia.

LOTE 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO.

Para realizar el análisis de precios HISTÓRICOS, se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, y el libro de contratos del grupo de contratos MEBUC, sin encontrar antecedentes relacionados al presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE MERCADO

Para determinar los precios del mercado, se tomó como referencia el promedio del valor cotizado de las tres (3) cotizaciones presentadas para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ELEVADOR, ELECTROBOMBAS, ELECTRODOMÉESTICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y SONIDO AMBIENTAL**, que corresponden a los lotes 1, 2 y 3, los valores se encuentran ajustado al mercado actual y no representa un riesgo económico para el presente proceso contractual:

LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELEVADOR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELEVADOR MARCA ASCENCO, MOTOR 3HP, 220V MONOFÁSICO, TIPO HIDRÁULICO, N/P 2 NIVELES / 2 PARADAS, CARGA MAXIMA 450 KG (6 PERSONAS)".						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ELEVADORES ARIZA	IR ELEVADORES	ASCENSOR UNIDOS LTDA	MENOR VALOR A TOMAR IVA INCLUIDO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL PARA ASCENSOR. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes, ajuste eléctrico, limpieza y mecánico general del elevador, cambio de aceite.	1	$ 1.400.000,00	$ 1.150.000,00	$ 1.700.000,00	$ 1.150.000,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
1	Suministro e instalación de la cerradura electromecánica.	1	$ 450.000,00	$ 530.000,00	$ 650.000,00	$ 450.000,00
2	Suministro e instalación de rolletes de patín de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 245.000,00	$ 230.000,00	$ 245.000,00	$ 230.000,00
3	Ajuste del operador de puertas.	1	$ 250.000,00	$ 320.000,00	$ 330.000,00	$ 250.000,00
4	Restauración de circuitos de seguridad.	1	$ 600.000,00	$ 470.000,00	$ 600.000,00	$ 470.000,00
5	Suministro e instalación de sensor detector Micro SCAN de la puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 980.000,00	$ 1.300.000,00	$ 980.000,00	$ 980.000,00
6	Suministro e instalación de Modulo fermator.	1	$ 3.900.000,00	$ 5.150.000,00	$ 4.600.000,00	$ 3.900.000,00
7	Suministro e instalación de patines colgante de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 270.500,00	$ 320.000,00	$ 670.500,00	$ 270.500,00
8	Suministro e instalación de ventilador para cabina 110V y 25W con caudal de aire de 6m3 por minuto, incluye todos los elementos de	1	$ 600.000,00	$ 540.000,00	$ 600.000,00	$ 540.000,00

DACF

	instalación para su correcto funcionamiento.					
9	Suministro e instalación de Zapatas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 290.000,00	$ 300.000,00	$ 390.000,00	$ 290.000,00
10	Suministro e instalación de excéntricas de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 280.000,00	$ 340.000,00	$ 480.000,00	$ 280.000,00
11	Suministro e instalación de tarjetas indicadoras del display para visualizar numeración de pisos y dirección del ascensor. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 700.000,00	$ 950.000,00	$ 1.200.000,00	$ 700.000,00
12	Suministro e instalación de botonera, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	$ 460.000,00	$ 480.000,00	$ 460.000,00	$ 460.000,00
13	Suministro y cambio de aceite A-68 del control de maniobra del elevador	1	$ 440.000,00	$ 700.000,00	$ 440.000,00	$ 440.000,00
14	Certificación NTC 5926-1 y NTC 5926-2 (ACREDITACION POR EL ORGANISMO NACIONAL DE COLOMBIA - ONAC LOS CUALES CERTIFICARAN SU OPTIMA OPERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CORRESPONDIENTE NORMA TÉCNICA COLOMBIANA)	1	$ 485.000,00	$ 490.000,00	$ 485.000,00	$ 485.000,00

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS

a). ELECTROBOMBAS

ITEM	1. DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JHONAIRES	ERREKA	AGROFUMIGACIONES	MENOR VALOR A TOMAR IVA INCLUIDO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ELECTROBOMBAS MARCA SIEMENS (BARNES) DE 5 HP MODELO HE250** Mantenimiento Preventivo para electrobombas marca Siemens (BARNES) de 5 HP modelo HE250, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, incluye panel de control, lubricación de línea de contactores, engrase rodamientos programación del variador de velocidad, verificacion y ajuste de contactos y conexiones, ajuste, resane y corrección de fugas de agua en tuberías del sistema de dos electrobombas, mantenimiento, limpieza general hidrofló con calibración y graduación del equipo de presión. (Consta de Desarme equipo hidro acumulador de agua potable)	1	$ 750.000,00	$ 800.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					

1	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6205 electrobomba.	1	$ 150.000,00	$ 180.000,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00
2	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6206 electrobomba.	1	$ 190.000,00	$ 180.000,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00
3	Suministro, cambio e instalación de impulsores ø6,500"	1	$ 170.000,00	$ 200.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
4	Suministro, cambio e instalación de impulsores ø7.200"	1	$ 168.000,00	$ 200.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
5	Suministro, cambio e instalación de impulsores ø7.500"	1	$ 174.000,00	$ 200.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
6	Suministro, cambio e instalación de sellos mecánicos 1-1/4"	1	$ 100.000,00	$ 150.000,00	$ 81.000,00	$ 81.000,00
7	Suministro, cambio e instalación de arandela de caucho	1	$ 50.000,00	$ 70.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00
8	Suministro, cambio e instalación de camisa inoxidable	1	$ 400.000,00	$ 330.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00
9	Suministro, cambio e instalación de anillo cuadrado	1	$ 210.000,00	$ 190.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00
10	Suministro, cambio e instalación de tornillo 5/16" x 1-1/4" NC	1	$ 4.500,00	$ 7.000,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00
11	Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1"NC	1	$ 4.500,00	$ 7.000,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00
12	Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1-1/4 INOXIDABLE	1	$ 4.500,00	$ 7.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00
13	Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1-1/4"NC	1	$ 4.500,00	$ 7.000,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
14	Suministro, cambio e instalación de arandela de presion 5/16"	1	$ 20.000,00	$ 12.000,00	$ 7.800,00	$ 7.800,00
15	Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 3/8"	1	$ 18.000,00	$ 12.000,00	$ 7.800,00	$ 7.800,00
16	Suministro, cambio e instalación de arandela de retención	1	$ 18.000,00	$ 12.000,00	$ 7.800,00	$ 7.800,00
17	Suministro, cambio e instalación de tapón de 1/4" NPT	1	$ 15.000,00	$ 12.000,00	$ 7.800,00	$ 7.800,00
18	Suministro, cambio e instalación de tapón de 3/8" NPT	1	$ 18.000,00	$ 11.000,00	$ 7.800,00	$ 7.800,00
19	Suministro, cambio e instalación de tapón de 2" NPT	1	$ 18.000,00	$ 12.000,00	$ 7.800,00	$ 7.800,00
20	Suministro, cambio e instalación de arandela plana de 3/8"	1	$ 18.000,00	$ 20.000,00	$ 13.500,00	$ 13.500,00
21	Suministro, cambio e instalación de tuerca 3/8"	1	$ 12.000,00	$ 7.000,00	$ 5.200,00	$ 5.200,00
22	Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 3/8"INOX	1	$ 12.000,00	$ 7.000,00	$ 5.200,00	$ 5.200,00
23	Suministro, cambio e instalación de anillo "O" 2-020	1	$ 40.000,00	$ 45.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
24	Suministro, cambio e instalación de copa U	1	$ 70.000,00	$ 54.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
25	Limpieza y aplicación de anticorrosivo en tuberías.	1	$ 100.000,00	$ 150.000,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
26	• Suministro e instalación extractor de 3" pulgadas tablero electrobombas de agua potable.	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 88.000,00	$ 88.000,00
27	• Suministro, cambio e instalación de manómetro de 0 a 100 del sistema de las bombas sumergibles	1	$ 180.000,00	$ 250.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
28	• Suministro, cambio e instalación llaves de bola de 1" pulgada sistema tubería electrobombas.	1	$ 160.000,00	$ 220.000,00	$ 105.000,00	$ 105.000,00
29	• Suministro, cambio e instalación llaves de bola de 2" pulgada sistema tubería	1	$ 200.000,00	$ 220.000,00	$ 168.000,00	$ 168.000,00

~~DABF~~

	electrobombas.					
30	• Suministro e instalación de lámpara tipo led rectangular cuarto de máquinas electrobombas.	1	$ 180.000,00	$ 200.000,00	$ 147.000,00	$ 147.000,00
31	• Suministro, cambio e instalación de accesorios cableado, y prestotato,	1	$ 150.000,00	$ 135.000,00	$ 101.000,00	$ 101.000,00
32	• Suministro, cambio e instalación de contactor NC1-2510 y calibración para tablero electrobombas.	1	$ 150.000,00	$ 197.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
33	Suministro, cambio e instalación de contactor NC-3210 y calibración para tablero electrobombas.	1	$ 380.000,00	$ 340.000,00	$ 270.000,00	$ 270.000,00
34	Suministro, cambio e instalación de protección térmica NR 2-25 y calibración para tablero electrobombas.		$ 190.000,00	$ 176.000,00	$ 145.000,00	$ 145.000,00
35	• Suministro, cambio e instalación de llave de emergencia 1" ½	1	$ 186.000,00	$ 210.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00
36	• Suministro, cambio e instalación de llave para agua 1/2 * 3/4	1	$ 100.000,00	$ 83.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
37	Limpieza de impulsores y cambio de aceite dieléctrico bomba sumergible	1	$ 80.000,00	$ 90.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
38	Suministro, cambio e instalación de perilla tablero de control electrobombas	1	$ 170.000,00	$ 230.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
39	Suministro y aplicación de pintura exterior tipo coraza de color gris en paredes y techo cuarto de máquinas de electrobombas de 5 metros de ancho por 5 metros de largo.	1	$ 200.000,00	$ 180.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00
40	Suministro, aplicación y demarcación cuarto de maquina electrobombas color amarilla de tráfico pesado de acuerdo a las normas técnicas y color naranja en partes eléctricas.	1	$ 400.000,00	$ 500.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00

b). BRILLADORAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JHONAIRES	ERREKA	AGROFUMIGACIONES	MENOR VALOR A TOMAR IVA INCLUIDO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL** Mantenimiento Preventivo de brilladora industrial MOTOR 1.5 HP, 120 VOLTS, RPM 1700 marca PULLMAN POWER PROFESIONAL, consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, lubricación de contactores, variador de velocidad, calibración, pintura y resane de carcazas, engrase de rodamientos, balineras, limpieza de contactores.	1	$ 450.000,00	$ 600.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
1	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6202 brilladora industrial	1	$ 190.000,00	$ 150.000,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00
2	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6010 brilladora industrial	1	$ 190.000,00	$ 150.000,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00
3	Suministro, cambio e instalación de platineras	1	$ 300.000,00	$ 230.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00

4	Suministro, cambio e instalación de condensadoras.	1	$ 95.000,00	$ 107.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
5	Suministro cambio e instalación de aislamiento de cableado interno	1	$ 80.000,00	$ 100.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
6	Recalce de dos cepillos de 16" en cerda dura.	1	$ 300.000,00	$ 295.000,00	$ 220.000,00	$ 220.000,00
7	Recalce de un cepillo de 20" en cerda suave	1	$ 520.000,00	$ 450.000,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00
8	Suministro, cambio e instalación de cable de alimentación vulcanizado de 3 X 10 de 20 metros	1	$ 50.000,00	$ 40.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
9	Suministro, cambio e instalación de Swiche de seguridad y bloqueo	1	$ 30.000,00	$ 50.000,00	$ 21.000,00	$ 21.000,00
10	Suministro, cambio e instalación de piñones	1	$ 200.000,00	$ 180.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
11	Suministro, cambio e instalación de abrazaderas para ajuste brazo	1	$ 60.000,00	$ 70.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
12	Suministro, cambio e instalación de control de encendido doble	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
13	Suministro, cambio e instalación de carcazas externas	1	$ 90.000,00	$ 120.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
14	Suministro, cambio e instalación de ruedas 15 cm	1	$ 70.000,00	$ 100.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
15	Suministro, cambio e instalación de banda protectora externa	1	$ 178.000,00	$ 110.000,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JHONAIRES	ERREKA	AGROFUMIGACIONES	MENOR VALOR A TOMAR IVA INCLUIDO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL** Mantenimiento Preventivo de brilladora industrial marca LUX PROFESIONAL, MOTOR 1.5 HP, 120 VOLTS, RPM 1700, consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, lubricación de contactores, variador de velocidad, calibración, pintura y resane de carcazas, engrase de rodamientos, balineras, limpieza de contactores	1	$ 450.000,00	$ 600.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
1	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6202 brilladora industrial	1	$ 190.000,00	$ 150.000,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00
2	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6010 brilladora industrial	1	$ 190.000,00	$ 150.000,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00
3	Suministro, cambio e instalación de platineras	1	$ 300.000,00	$ 230.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00
4	Suministro, cambio e instalación de condensadoras.	1	$ 95.000,00	$ 107.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
5	Suministro cambio e instalación de aislamiento de cableado interno	1	$ 80.000,00	$ 100.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
6	Recalce de dos cepillos de 16" en cerda dura.	1	$ 300.000,00	$ 295.000,00	$ 220.000,00	$ 220.000,00
7	Recalce de un cepillo de 20" en cerda suave	1	$ 520.000,00	$ 450.000,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00
8	Suministro, cambio e instalación de cable de alimentación vulcanizado de 3 X 10 de	1	$ 50.000,00	$ 40.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00

	20 metros					
9	Suministro, cambio e instalación de Swiche de seguridad y bloqueo	1	$ 30.000,00	$ 50.000,00	$ 21.000,00	$ 21.000,00
10	Suministro, cambio e instalación de piñones	1	$ 200.000,00	$ 180.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
11	Suministro, cambio e instalación de abrazaderas para ajuste brazo	1	$ 60.000,00	$ 70.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
12	Suministro, cambio e instalación de control de encendido doble	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
13	Suministro, cambio e instalación de carcazas externas	1	$ 90.000,00	$ 120.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
14	Suministro, cambio e instalación de ruedas 15 cm	1	$ 70.000,00	$ 100.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
15	Suministro, cambio e instalación de banda protectora externa	1	$ 178.000,00	$ 110.000,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AUDIOCUSTOM	ARGOS	CASMOT INGIENERIA S.A.S	MENOR VALOR A TOMAR IVA INCLUIDO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SONIDO AMBIENTAL MARCA AMERICAN SOUND** Mantenimiento general preventivo para sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa de 44 parlantes de línea redondos, incluye 3 paneles de control, 3 micrófonos, 5 parlantes marca YAMAKI, amplificador de línea, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	$ 350.000,00	$ 392.000,00	$ 420.000,00	$ 350.000,00
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA YAMAKI 700** Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca Yamaki 700, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	$ 250.000,00	$ 280.000,00	$ 300.000,00	$ 250.000,00
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL EON 610** Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL EON 610, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	$ 250.000,00	$ 280.000,00	$ 300.000,00	$ 250.000,00

4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL DOBLE PARLANTE** Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	$ 350.000,00	$ 392.000,00	$ 504.000,00	$ 350.000,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
1	Suministro, cambio e instalación de Parlante de línea empotrar Marca American Sound para empotrar color blanco	1	$ 220.000,00	$ 246.400,00	$ 264.000,00	$ 220.000,00
2	Reparación e instalación y pruebas de Brillo para parlante Ambiental marca American Sound	1	$ 42.000,00	$ 47.040,00	$ 50.400,00	$ 42.000,00
3	Reparación e instalación y pruebas de parlante para parlante Ambiental marca American Sound	1	$ 60.000,00	$ 67.200,00	$ 72.000,00	$ 60.000,00
4	Suministro cambio e instalación de brillo nuevo para parlante Ambiental marca American Sound	1	$ 70.000,00	$ 78.400,00	$ 84.000,00	$ 70.000,00
5	Suministro, cambio e instalación de Parlante Nuevo para parlante Ambiental marca American Sound	1	$ 100.000,00	$ 112.000,00	$ 120.000,00	$ 100.000,00
6	Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante Ambiental marca American Sound	1	$ 60.000,00	$ 67.200,00	$ 72.000,00	$ 60.000,00
7	Suministro, cambio e instalación Producto Nuevo BAF4PMX45S Corneta Ambiental gris de pared, Potencia: 30W, Selector de potencia: 3.8W, 7.5W, 15W, 30W; Impedancia: 8Ω; Transformador de línea: 70/100V; Respuesta de frecuencia: 100Hz~20KHz; Sensibilidad: 97dB, Color: Beige; Intemperie: IP66	1	$ 670.000,00	$ 750.400,00	$ 804.000,00	$ 670.000,00
8	Reparación e instalación y pruebas de Parlante para parlante exterior marca Yamaki	1	$ 50.000,00	$ 56.000,00	$ 60.000,00	$ 50.000,00
9	Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo para parlante exterior marca Yamaki	1	$ 135.000,00	$ 151.200,00	$ 162.000,00	$ 135.000,00
10	Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante exterior marca Yamaki	1	$ 60.000,00	$ 67.200,00	$ 72.000,00	$ 60.000,00
11	Suministro, cambio e instalación de Rejilla Nueva para parlante interior de color Blanco	1	$ 75.000,00	$ 84.000,00	$ 90.000,00	$ 75.000,00
12	Suministro, cambio e instalación de cableado nuevo para parlante exterior o interior marca American Sound 2X16 Desoxigenado por metro	1	$ 3.500,00	$ 3.920,00	$ 4.200,00	$ 3.500,00
13	Suministro, cambio e instalación de Amplificador Nuevo American Sound ASPX250UZD, 250w de potencia, modulo para reproducir MP3 a través de puerto USB o SD, Salida de sonido por zonas con volúmenes independientes (6), también posibilidad de conectividad bluetooth y señal de radio FM todo controlado desde el mismo equipo sin necesidad de accesorios extra.	1	$ 2.100.000,00	$ 2.352.000,00	$ 2.520.000,00	$ 2.100.000,00
14	Reparación e instalación y pruebas de Salida o Etapa de Salidas del amplificador de línea	1	$ 420.000,00	$ 470.400,00	$ 504.000,00	$ 420.000,00
15	Reparación e instalación y pruebas de potenciómetro del amplificador de línea	1	$ 70.000,00	$ 78.400,00	$ 84.000,00	$ 70.000,00

16	Reparación e instalación y pruebas de módulo MP3 del amplificador de línea	1	$ 200.000,00	$ 224.000,00	$ 240.000,00	$ 200.000,00
17	Reparación e instalación y pruebas de las salidas consola Yamaha	1	$ 450.000,00	$ 504.000,00	$ 540.000,00	$ 450.000,00
18	Reparación e instalación y pruebas de Etapa en la Consola Yamaha	1	$ 600.000,00	$ 672.000,00	$ 720.000,00	$ 600.000,00
19	Reparación e instalación y pruebas potenciómetro en la Consola Yamaha	1	$ 80.000,00	$ 89.600,00	$ 96.000,00	$ 80.000,00
20	Reparación e instalación y pruebas de fadder en la Consola Yamaha	1	$ 300.000,00	$ 336.000,00	$ 360.000,00	$ 300.000,00
21	Suministro, cambio e instalación de conector XLR, conector de Chasis o tapa metálica en el diseño físico.	1	$ 25.000,00	$ 28.000,00	$ 30.000,00	$ 25.000,00
22	Suministro, cambio e instalación de Cableado para cabina o cajas de conexión marca ultra precisión tipo Belden por metro	1	$ 7.500,00	$ 8.400,00	$ 9.000,00	$ 7.500,00
23	Suministro cambio e instalación de Cabina Nueva JBL EON710 Woofer de 10 pulgadas de diseño personalizado, controlador de compresión 2414H, Bocina de alta frecuencia rediseñada, Potencia: 1300W pico / 650W RMS, respuesta de frecuencia: 52 Hz–20 kHz (-10 dB); 65 Hz–20 kHz (-3 dB), SPL máx.: 125 dB, Dispersión: 110° H x 60° V	1	$ 4.350.000,00	$ 4.872.000,00	$ 5.220.000,00	$ 4.350.000,00
24	Reparación e instalación y pruebas Entrada en la Cabina EON 610	1	$ 350.000,00	$ 392.000,00	$ 420.000,00	$ 350.000,00
25	Reparación e instalación y pruebas Etapa Dañada en la Cabina EON 610	1	$ 750.000,00	$ 840.000,00	$ 900.000,00	$ 750.000,00
26	Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina EON 610	1	$ 180.000,00	$ 201.600,00	$ 216.000,00	$ 180.000,00
27	Reparación e instalación y pruebas de brillo en la Cabina EON 610	1	$ 180.000,00	$ 201.600,00	$ 216.000,00	$ 180.000,00
28	Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina EON 610	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 600.000,00	$ 500.000,00
29	Suministro, cambio e instalación de Brillo en la Cabina EON 610	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 300.000,00	$ 250.000,00
30	Suministro, cambio e instalación de Parlante en la Cabina EON 610	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 360.000,00	$ 300.000,00
31	Reparación e instalación y pruebas de conectores en la Cabina Doble Parlante	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 180.000,00	$ 150.000,00
32	Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina Doble Parlante	1	$ 170.000,00	$ 190.400,00	$ 744.000,00	$ 170.000,00
33	Reparación e instalación y pruebas de Brillo en la Cabina Doble Parlante	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00	$ 504.000,00	$ 420.000,00
34	Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina Doble Parlante	1	$ 620.000,00	$ 620.000,00	$ 744.000,00	$ 620.000,00
35	Suministro, cambio e instalación de Brillo nuevo en la Cabina Doble Parlante.	1	$ 380.000,00	$ 425.600,00	$ 456.000,00	$ 380.000,00
36	Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo en la Cabina Doble Parlante.	1	$ 600.000,00	$ 673.000,00	$ 720.000,00	$ 600.000,00
37	Programación sistema general de sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, permite el llamado integrado y sectorizado por aulas	1	$ 1.500.000,00	$ 1.680.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.500.000,00

El Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga toma el menor valor de las cotizaciones presentadas para los lotes 1, 2 y 3, lo anterior toda vez que los valores se encuentran ajustado a la realidad del mercado y no representa un riesgo económico para la futura ejecución contractual, las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada por correos electrónicos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

De acuerdo a lo establecido en el análisis de precios de mercado, se tendrá como valor estimado para el presente proceso contractual, el menor valor de los PRECIOS DE MERCADO, así:

LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELEVADOR COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DEL MERCADO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1	NUSEFA	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL PARA ASCENSOR**. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes, ajuste eléctrico, limpieza y mecánico general del elevador, cambio de aceite.	1	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
2	NUSEFA	Suministro e instalación de la cerradura electromecánica.	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
3	NUSEFA	Suministro e instalación de rolletes de patín de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	$ 230.000,00	$ 230.000,00
4	NUSEFA	Ajuste del operador de puertas.	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
5	NUSEFA	Restauración de circuitos de seguridad.	1	$ 470.000,00	$ 470.000,00
6	NUSEFA	Suministro e instalación de sensor detector Micro SCAN de la puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 980.000,00	$ 980.000,00
7	NUSEFA	Suministro e instalación de Modulo fermator.	1	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00
8	NUSEFA	Suministro e instalación de patines colgante de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 270.500,00	$ 270.500,00
9	NUSEFA	Suministro e instalación de ventilador para cabina 110V y 25W con caudal de aire de 6m3 por minuto, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 540.000,00	$ 540.000,00
10	NUSEFA	Suministro e instalación de Zapatas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para	1	$ 290.000,00	$ 290.000,00

		su correcto funcionamiento.			
11	NUSEFA	Suministro e instalación de excéntricas de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00
12	NUSEFA	Suministro e instalación de tarjetas indicadoras del display para visualizar numeración de pisos y dirección del ascensor. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00
13	NUSEFA	Suministro e instalación de botonera, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	1	$ 460.000,00	$ 460.000,00
14	NUSEFA	Suministro y cambio de aceite A-68 del control de maniobra del elevador	1	$ 440.000,00	$ 440.000,00
15	NUSEFA	Certificación NTC 5926-1 y NTC 5926-2 (ACREDITACION POR EL ORGANISMO NACIONAL DE COLOMBIA - ONAC LOS CUALES CERTIFICARAN SU OPTIMA OPERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CORRESPONDIENTE NORMA TÉCNICA COLOMBIANA)	1	$ 485.000,00	$ 485.000,00

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS

a). ELECTROBOMBAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ELECTROBOMBAS MARCA SIEMENS (BARNES) DE 5 HP MODELO HE250					
ITEM	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CANTIDAD**	**PRECIO DEL MERCADO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1	NUSEFA	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ELECTROBOMBAS MARCA SIEMENS (BARNES) DE 5 HP MODELO HE250** Mantenimiento Preventivo para electrobombas marca Siemens (BARNES) de 5 HP modelo HE250, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, incluye panel de control, lubricación de línea de contactores, engrase rodamientos programación del variador de velocidad, verificacion y ajuste de contactos y conexiones, ajuste, resane y corrección de fugas de agua en tuberías del sistema de dos electrobombas, mantenimiento, limpieza general hidrofló con calibración y graduación del equipo de presión. (Consta de Desarme equipo hidro acumulador de agua potable)	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
2	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6205 electrobomba.	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
3	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6206 electrobomba.	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
4	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de impulsores ø6,500"	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
5	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de impulsores ø7.200"	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
6	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de impulsores ø7.500"	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
7	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de sellos mecánicos 1-1/4"	1	$ 81.000,00	$ 81.000,00
8	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de arandela de caucho	1	$ 42.000,00	$ 42.000,00
9	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de camisa inoxidable	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00

10	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de anillo cuadrado	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00
11	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de tornillo 5/16" x 1-1/4" NC	1	$ 2.500,00	$ 2.500,00
12	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1"NC	1	$ 2.500,00	$ 2.500,00
13	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1-1/4 INOXIDABLE	1	$ 3.000,00	$ 3.000,00
14	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1-1/4"NC	1	$ 2.000,00	$ 2.000,00
15	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de arandela de presion 5/16"	1	$ 7.800,00	$ 7.800,00
16	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 3/8"	1	$ 7.800,00	$ 7.800,00
17	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de arandela de retención	1	$ 7.800,00	$ 7.800,00
18	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de tapón de 1/4" NPT	1	$ 7.800,00	$ 7.800,00
19	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de tapón de 3/8" NPT	1	$ 7.800,00	$ 7.800,00
20	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de tapón de 2" NPT	1	$ 7.800,00	$ 7.800,00
21	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de arandela plana de 3/8"	1	$ 13.500,00	$ 13.500,00
22	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de tuerca 3/8"	1	$ 5.200,00	$ 5.200,00
23	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 3/8"INOX	1	$ 5.200,00	$ 5.200,00
24	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de anillo "O" 2-020	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00
25	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de copa U	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
26	NUSEFA	Limpieza y aplicación de anticorrosivo en tuberías.	1	$ 85.000,00	$ 85.000,00
27	NUSEFA	• Suministro e instalación extractor de 3" pulgadas tablero electrobombas de agua potable.	1	$ 88.000,00	$ 88.000,00
28	NUSEFA	• Suministro, cambio e instalación de manómetro de 0 a 100 del sistema de las bombas sumergibles	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
29	NUSEFA	• Suministro, cambio e instalación llaves de bola de 1" pulgada sistema tubería electrobombas.	1	$ 105.000,00	$ 105.000,00
30	NUSEFA	• Suministro, cambio e instalación llaves de bola de 2" pulgada sistema tubería electrobombas.	1	$ 168.000,00	$ 168.000,00
31	NUSEFA	• Suministro e instalación de lámpara tipo led rectangular cuarto de máquinas electrobombas.	1	$ 147.000,00	$ 147.000,00
32	NUSEFA	• Suministro, cambio e instalación de accesorios cableado, y prestotato,	1	$ 101.000,00	$ 101.000,00
33	NUSEFA	• Suministro, cambio e instalación de contactor NC1-2510 y calibración para tablero electrobombas.	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
34	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de contactor NC-3210 y calibración para tablero electrobombas.	1	$ 270.000,00	$ 270.000,00
35	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de protección térmica NR 2-25 y calibración para tablero electrobombas.		$ 145.000,00	$ 145.000,00
36	NUSEFA	• Suministro, cambio e instalación de llave de emergencia 1" ½	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00
37	NUSEFA	• Suministro, cambio e instalación de llave para agua 1/2 * 3/4	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
38	NUSEFA	Limpieza de impulsores y cambio de aceite dieléctrico bomba sumergible	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00
39	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de perilla tablero de control electrobombas	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
40	NUSEFA	Suministro y aplicación de pintura exterior tipo coraza de color gris en paredes y techo cuarto de máquinas de electrobombas de 5 metros de ancho por 5 metros de largo.	1	$ 170.000,00	$ 170.000,00
41	NUSEFA	Suministro, aplicación y demarcación cuarto de maquina electrobombas color amarilla de tráfico pesado de acuerdo a las normas técnicas y color naranja en partes eléctricas.	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00

DAST

b). BRILLADORAS

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DEL MERCADO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	NUSEFA	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL** Mantenimiento Preventivo de brilladora industrial MOTOR 1.5 HP, 120 VOLTS, RPM 1700 marca PULLMAN POWER PROFESIONAL, consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, lubricación de contactores, variador de velocidad, calibración, pintura y resane de carcazas, engrase de rodamientos, balineras, limpieza de contactores.	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
2	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6202 brilladora industrial	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
3	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6010 brilladora industrial	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
4	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de platineras	1	$ 170.000,00	$ 170.000,00
5	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de condensadoras.	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
6	NUSEFA	Suministro cambio e instalación de aislamiento de cableado interno	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
7	NUSEFA	Recalce de dos cepillos de 16" en cerda dura.	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
8	NUSEFA	Recalce de un cepillo de 20" en cerda suave	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
9	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de cable de alimentación vulcanizado de 3 X 10 de 20 metros	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00
10	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de Swiche de seguridad y bloqueo	1	$ 21.000,00	$ 21.000,00
11	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de piñones	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
12	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de abrazaderas para ajuste brazo	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
13	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de control de encendido doble	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
14	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de carcazas externas	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
15	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de ruedas 15 cm	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
16	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de banda protectora externa	1	$ 85.000,00	$ 85.000,00

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DEL MERCADO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	NUSEFA	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL** Mantenimiento Preventivo de brilladora industrial marca LUX PROFESIONAL, MOTOR 1.5 HP, 120 VOLTS, RPM 1700, consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, lubricación de contactores, variador de velocidad, calibración, pintura y resane de carcazas, engrase de rodamientos, balineras, limpieza de contactores.	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
2	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6202 brilladora industrial	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
3	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6010 brilladora industrial	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00

4	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de platineras	1	$ 170.000,00	$ 170.000,00
5	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de condensadoras.	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
6	NUSEFA	Suministro cambio e instalación de aislamiento de cableado interno	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
7	NUSEFA	Recalce de dos cepillos de 16" en cerda dura.	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
8	NUSEFA	Recalce de un cepillo de 20" en cerda suave	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
9	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de cable de alimentación vulcanizado de 3 X 10 de 20 metros	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00
10	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de Swiche de seguridad y bloqueo	1	$ 21.000,00	$ 21.000,00
11	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de piñones	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
12	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de abrazaderas para ajuste brazo	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
13	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de control de encendido doble	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
14	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de carcazas externas	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
15	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de ruedas 15 cm	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
16	NUSEFA	Suministro, cambio e instalación de banda protectora externa	1	$ 85.000,00	$ 85.000,00

LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DEL MERCADO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	**MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO PARA SONIDO AMBIENTAL MARCA AMERICAN SOUND** Mantenimiento general preventivo para sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa de 44 parlantes de línea redondos, incluye 3 paneles de control, 3 micrófonos, 5 parlantes marca YAMAKI, amplificador de línea, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA YAMAKI 700** Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca Yamaki 700, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL EON 610** Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL EON 610, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL DOBLE PARLANTE** Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
5	Suministro, cambio e instalación de Parlante de línea empotrar Marca American Sound para empotrar color blanco	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00

6	Reparación e instalación y pruebas de Brillo para parlante Ambiental marca American Sound	1	$ 42.000,00	$ 42.000,00
7	Reparación e instalación y pruebas de parlante para parlante Ambiental marca American Sound	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
8	Suministro cambio e instalación de brillo nuevo para parlante Ambiental marca American Sound	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
9	Suministro, cambio e instalación de Parlante Nuevo para parlante Ambiental marca American Sound	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
10	Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante Ambiental marca American Sound	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
11	Suministro, cambio e instalación Producto Nuevo BAF4PMX45S Corneta Ambiental gris de pared, Potencia: 30W, Selector de potencia: 3.8W, 7.5W, 15W, 30W; Impedancia: 8Ω; Transformador de línea: 70/100V; Respuesta de frecuencia: 100Hz~20KHz; Sensibilidad: 97dB, Color: Beige; Intemperie: IP66	1	$ 670.000,00	$ 670.000,00
12	Reparación e instalación y pruebas de Parlante para parlante exterior marca Yamaki	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
13	Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo para parlante exterior marca Yamaki	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00
14	Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante exterior marca Yamaki	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
15	Suministro, cambio e instalación de Rejilla Nueva para parlante interior de color Blanco	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00
16	Suministro, cambio e instalación de cableado nuevo para parlante exterior o interior marca American Sound 2X16 Desoxigenado por metro	1	$ 3.500,00	$ 3.500,00
17	Suministro, cambio e instalación de Amplificador Nuevo American Sound ASPX250UZD, 250w de potencia, modulo para reproducir MP3 a través de puerto USB o SD, Salida de sonido por zonas con volúmenes independientes (6), también posibilidad de conectividad bluetooth y señal de radio FM todo controlado desde el mismo equipo sin necesidad de accesorios extra.	1	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
18	Reparación e instalación y pruebas de Salida o Etapa de Salidas del amplificador de línea	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00
19	Reparación e instalación y pruebas de potenciómetro del amplificador de línea	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
20	Reparación e instalación y pruebas de módulo MP3 del amplificador de línea	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
21	Reparación e instalación y pruebas de las salida consola Yamaha	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
22	Reparación e instalación y pruebas de Etapa en la Consola Yamaha	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
23	Reparación e instalación y pruebas potenciómetro en la Consola Yamaha	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
24	Reparación e instalación y pruebas de fadder en la Consola Yamaha	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
25	Suministro, cambio e instalación de conector XLR, conector de Chasis o tapa metálica en el diseño físico.	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00
26	Suministro, cambio e instalación de Cableado para cabina o cajas de conexión marca ultra precisión tipo Belden por metro	1	$ 7.500,00	$ 7.500,00
27	Suministro cambio e instalación de Cabina Nueva JBL EON710 Woofer de 10 pulgadas de diseño personalizado, controlador de compresión 2414H, Bocina de alta frecuencia rediseñada, Potencia: 1300W pico / 650W RMS, respuesta de frecuencia: 52 Hz–20 kHz (-10 dB); 65 Hz–20 kHz (-3 dB), SPL máx.: 125 dB, Dispersión: 110° H x 60° V	1	$ 4.350.000,00	$ 4.350.000,00
28	Reparación e instalación y pruebas Entrada en la Cabina EON 610	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
29	Reparación e instalación y pruebas Etapa Dañada en la Cabina EON 610	1	$ 750.000,00	$ 750.000,00
30	Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina EON 610	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
31	Reparación e instalación y pruebas de brillo en la Cabina EON 610	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
32	Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina EON 610	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
33	Suministro, cambio e instalación de Brillo en la Cabina EON 610	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00

34	Suministro, cambio e instalación de Parlante en la Cabina EON 610	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
35	Reparación e instalación y pruebas de conectores en la Cabina Doble Parlante	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
36	Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina Doble Parlante	1	$ 170.000,00	$ 170.000,00
37	Reparación e instalación y pruebas de Brillo en la Cabina Doble Parlante	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00
38	Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina Doble Parlante	1	$ 620.000,00	$ 620.000,00
39	Suministro, cambio e instalación de Brillo nuevo en la Cabina Doble Parlante.	1	$ 380.000,00	$ 380.000,00
40	Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo en la Cabina Doble Parlante.	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
41	Programacion sistema general de sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, permite el llamado integrado y sectorizado por aulas	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso es de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000,00), incluido el valor del IVA, distribuidos así:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02.02.02.008.007	NUSEFA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo elevador Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga	16	N/A	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	02.02.02.008.007	NUSEFA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de electrobombas del tanque de agua potable y bomba sumergible y electrodomésticos del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga	16	N/A	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
3	02.02.02.008.007	NUSEFA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, electrónicos del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga. (mantenimiento equipos de sonido y sistema ambiental de sonido)	16	N/A	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 10.000.000,00**

Capitán **FREDY ORLANDO SÁNCHEZ CAMACHO**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga

Proyectó: IT. Oscar Javier Poveda Hernández – NUSEFA RECRI MEBUC
Revisó: SI. Sergio Andres Rey Riaño - Analista de Contratos MEBUC
SI. Danny Alberto Bermon Rico - Sustanciador Asuntos Jurídicos
ST. Fredy Andres Rincón – Jefe Asjur (E)
CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz - Jefe Grupo de Contratos MEBUC
TC. Hermes Eliecer Maya Perdomo - Jefe Área Administrativa MEBUC

La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bucaramanga, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento el presente anexo y cada una de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de todos los elementos a recibir, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir.

PROPONENTE_____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELEVADOR COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL PARA ASCENSOR**. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes, ajuste eléctrico, limpieza y mecánico general del elevador, cambio de aceite.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
2	Suministro e instalación de la cerradura electromecánica.		
3	Suministro e instalación de rolletes de patín de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento		
4	Ajuste del operador de puertas		
5	Restauración de circuitos de seguridad.		
6	Suministro e instalación de sensor detector Micro SCAN de la puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.		
7	Suministro e instalación de Modulo fermator		
8	Suministro e instalación de patines colgante de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.		
9	Suministro e instalación de ventilador para cabina 110V y 25W con caudal de aire de 6m3 por minuto, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.		

10	Suministro e instalación de Zapatas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.		
11	Suministro e instalación de excéntricas de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.		
12	Suministro e instalación de tarjetas indicadoras del display para visualizar numeración de pisos y dirección del ascensor. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.		
13	Suministro e instalación de botonera, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento		
14	Suministro y cambio de aceite A-68 del control de maniobra del elevador		
15	Certificación NTC 5926-1 y NTC 5926-2 (acreditación por el organismo nacional de Colombia - ONAC los cuales certificaran su optima operación de conformidad con la correspondiente norma técnica colombiana)		

LOTE 1: CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS VERIFICABLES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELEVADOR COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con la presente **el oferente se compromete** a entregar el servicio a satisfacción a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.		
2	Con la presente **el oferente se compromete** a presentar al supervisor del contrato, el cronograma de actividades mensual al inicio de la ejecución del mismo, en aras de garantizar que las labores de mantenimiento no infieran con las actividades laborales del plantel educativo.		
3	Con la presente **el oferente se compromete,** a prestar el servicio de atención a llamadas de emergencia, rescate de personas, atención de avisos de avería del ascensor del colegio nuestra señora de Fátima Bucaramanga, durante las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días a la semana, por el tiempo estipulado de garantía por el servicio de mantenimiento prestado y posteriormente se garantizará la puesta en funcionamiento del ascensor. En caso de emergencia el tiempo de respuesta del técnico en el sitio será inferior a una (1) hora.		
4	Con la presente **el oferente se compromete** a realizar inspecciones de control de calidad sin costo adicional, realizando ajustes y calibraciones y garantizando la preservación de los componentes dentro de los estándares de fábrica y las normas internacionales, actividad que debe hacerse semanal o cuando la entidad lo requiera, durante la ejecución del contrato.		

DABP

5	Con la presente **el oferente se compromete** a realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos con personal idóneo en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga con las herramientas adecuadas. No se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato.		
6	Con la presente **el oferente se compromete,** que durante la ejecución del contrato si se hace necesario el cambio de algún tipo de repuesto para el mantenimiento correctivo del ascensor y los componentes no se encuentran contemplados en el listado de precios, se procederá establecer el costo de este, por parte del supervisor del contrato, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado.		
7	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Con el fin de garantizar la calidad de la prestación del servicio de mantenimiento a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, Con la presente **el oferente certifica** que cuenta con los equipos y herramientas necesarias y requeridas para el mantenimiento preventivo y /o correctivo, como también el personal idóneo y todos aquellos aspectos que puedan ser verificados y que vaya a poner a disposición de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, para el desarrollo del mantenimiento del ascensor ASCENCO con capacidad de 450 Kg, 06 personas y realiza 02 paradas.		
8	Con la presente **el oferente se compromete** a entregar inmediatamente el Certificación NTC 5926-1 y NTC 5926-2 (ACREDITACIÓN POR EL ORGANISMO NACIONAL DE COLOMBIA - ONAC LOS CUALES CERTIFICARAN SU OPTIMA OPERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CORRESPONDIENTE NORMA TÉCNICA COLOMBIANA), una vez culmine el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo		
REPARACIONES			
9	Con la presente **el oferente se compromete** a realizar el desmonte de los elementos averiados existentes incluyendo el suministro e instalación del repuesto el cual debe ser nuevo. Asimismo, se garantizará que el ascensor funcione en óptimas condiciones.		
10	Con la presente **el oferente se compromete** que, en caso de daño o pérdida de los equipos a intervenir, el contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado, sin cargo al contrato.		
11	Con la presente **el oferente se compromete** a diligenciar formato reporte del servicio de mantenimiento de los ascensores y dejar copia al supervisor del contrato, este formato debe contener: • Localización • Fecha y hora • Identificación del equipo		

	• Nombre del equipo, marca, modelo, serie y accesorios • Diagnóstico o trabajo realizado • Observaciones, repuestos y accesorios utilizados • Nombre y firma de quien recibe a satisfacción • Sugerencias para el buen uso del recurso.		
12	El oferente, deberá presentar junto con la oferta **CERTIFICACIÓN EN LA CUAL INDIQUE QUE LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS A SUMINISTRAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁN ORIGINALES Y NUEVOS.** "Entiéndase como repuesto original, por aquellos de marca y características físicas y técnicas iguales o superiores a los que vienen instalados en los ascensores", en cumplimiento con la normatividad vigente que aplique sin desmejorar la calidad del servicio y de los elementos. Asimismo, se compromete efectuar la disposición final de las piezas o repuestos retirados, suministrando la certificación de destrucción al Supervisor del Contrato		
	CARACTERÍSTICAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
13	Con la presente **el oferente se compromete** a realizar las siguientes actividades, las cuales serán aplicadas en la realización en los mantenimientos preventivos: • Revisión y ejecución de rutinas de prueba además de la revisión general por operatividad del sistema y sus accesorios. • Limpieza, cambio y lubricación de componentes que lo necesiten ajustes, engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes especiales e idóneos. • Ajustar la tensión de los cables de tracción, mínimo una vez al mes o las veces que lo requiera la entidad, serán examinados todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, así como la limpieza de los elementos propios del equipo. • Se realizarán revisiones de las piezas sujetas a desgaste incluyendo: polea motriz, conjunto de árbol corona, tornillo sinfín, cojinetes, rodamientos, zapatas de freno y electro-freno, limitador de velocidad y polea de desvío, cables de suspensión y compensación, contactores, rieles, bobinas, contactos de potencia y auxiliares, condensadores, resistencias, diodos, fusibles, temporizadores, guarda-motores, reactancias, circuitos impresos y cuadro de maniobra, contacto de parada, finales de carrera, niveladores, pantallas, soportes de aluminio y contactos de acuñamiento, indicadores de posición, pulsadores y pilotos luminosos, mangueras de maniobra, conductores eléctricos de pozo, resbalón retráctil, deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos de acuñamiento, amortiguadores de cierre, cerraduras, contactos de presencia,		

	bisagras muelles de torsión y retenedores, micro-contactos, levas, correas, trapezoidales, cadenas piñones, elementos de la suspensión de puertas, así como el operador automático de puertas. • Chequeo total de los elementos y aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento.		
15	Con la presente **el oferente se compromete,** que para el mantenimiento preventivo debe suministrar (sin costo adicional) todos los insumos para realizar el mantenimiento tales como aceites, grasas, lámparas o tubos de iluminación tipo LED, bombillos de los botones de llamado y marcaciones, poleas, guayas para el recorrido de puertas patines y todo repuesto que se detecte durante el proceso de mantenimiento preventivo que requiere ser cambiado.		
CARACTERÍSTICAS DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
16	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**: Se entiende a las acciones, tendientes a componer algún daño que se presente en los equipos inmersos en el contrato y para el cual, se requiere ser autorizado por el Supervisor del Contrato, previa a: Para el mantenimiento correctivo del ascensor del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga se deberá realizar verificación de los repuestos requeridos (Patines superiores para puerta de hall y puerta cabina, Contactares, Botones sensitivos, Rodamientos, contactos de fuerza, Micros Gerwall, Deslizaderas entre otros) para poner en óptimo funcionamiento cada uno de ellos.		
RECURSOS TÉCNICOS Y TALENTO HUMANO			
17	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el CONTRATISTA, presentara (1) certificación firmada por el representante legal, en la cual manifiesta que el personal que va realizar el mantenimiento (mínimo dos funcionarios), cuenta con el conocimiento, capacitación e idoneidad en la realización de mantenimientos preventivos y correctivos en equipos de ascensores según el Acuerdo 470 de 2011 articulo 2 y Decreto 663 de 2011. El personal que va realizar el mantenimiento debe ser ingeniero y/o tecnólogo y/o técnico, egresado de una institución avalada por una autoridad competente, en áreas relacionadas con electricidad y mecánica. Además, debe tener una experiencia mínima de dos años demostrables en instalación y/o mantenimiento de ascensores, debe tener certificación para trabajo en alturas vigente. Previo al inicio de la ejecución del contrato el contratista presentara hoja de vida de los funcionarios que van a realizar el mantenimiento con los soportes de capacitación, experiencia, trabajo en alturas, documentos que serán verificados y avalados por el supervisor del contrato.		

18	Con la presente el oferente se compromete que, el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación o vínculo laboral con la Policía Nacional. Así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.		
19	Con la presente **el oferente se compromete**, a rendir informe escrito con registro fotográfico del servicio prestado (preventivo o correctivo), en los que se informará el trabajo realizado, piezas cambiadas, observaciones y recomendaciones de acuerdo al mantenimiento realizado a los ascensores, a la finalización del presente contrato.		
GARANTÍAS			
20	Para el servicio de mantenimiento será no menor a (6) meses, para los productos que se sustituyen se exige una garantía mínima de (12) meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento, las anteriores garantías cubrirán bajo condiciones normales de uso defectos de materiales, accesorios, fabricación e instalación, mas no cubrirá defectos ocasionados por el uso indebido plenamente demostrado por el contratista. PARA EL CASO DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-5926-1, A REALIZAR EN LOS SEIS (6) EQUIPOS EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO, POR FALLAS, DAÑOS O IMPERFECTOS DE FABRICACIÓN, EL CAMBIO DE LOS REPUESTOS SERÁ ASUMIDO POR EL CONTRATISTA SIN NINGÚN COSTO PARA LA INSTITUCIÓN.		
21	Con la presente **el oferente se compromete**, que al momento de realizar el mantenimiento del ascensor, si este sufriese algún daño o presenta defectos por causa del mantenimiento realizado, deberá responder por el correcto funcionamiento del mismo o en su defecto reponer el elemento por uno nuevo, sin costo alguno para la entidad, para lo cual tendrá un plazo de 02 días calendario para realizar la garantía, después de notificada la novedad.		
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
22	Con la presente **el oferente se compromete** a que el costo del transporte de los equipos será asumido por el contratista.		
23	Los equipos y conexiones eléctricas realizadas deben cumplir con lo establecido en las normas RETIE y RETILAP vigentes, que garantice el sistema sin daños letales para personas y animales.		
24	Con la presente **el oferente se compromete** a conservar la estética del inmueble.		

25	Con la presente, **el oferente se compromete** a que, llegado el caso de ser adjudicatario, deberá estar acreditado para ofrecer evaluaciones de conformidad y certificaciones de ascensores, lo cual deberá expedir las debidas certificaciones de ascensores y elevadores que incluya. **VERIFICACIÓN DEL DISEÑO**: evaluación del diseño, esquemas y especificaciones en relación con los códigos, las normas, las especificaciones de compra y los requisitos legales aplicables. **HOMOLOGACIÓN DE ASCENSORES**: ensayos e inspecciones en relación con especificaciones, códigos, directivas y normas de la industria para ascensores y sus componentes. **INSPECCIONES Y AUDITORÍAS PARA ASCENSORES**: examen completo de los sistemas mecánicos, estructurales, eléctricos y de seguridad, incluyendo cables y cadenas. **ENSAYOS DE ASCENSORES**: supervisión independiente de las pruebas de rendimiento del equipo para garantizar que los valores de rendimiento son correctos. Es de resaltar que deberá cumplir con todos los requisitos de la norma TÉCNICA COLOMBIANA NTC 5926-1, **criterios para las inspecciones de ascensores, escaleras mecánicas, andenes móviles y puertas eléctricas**.		
26	**Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		
27	Los servicios de mantenimiento se pueden realizar de lunes a sábado de 08:00 a 17:00, si el contratista necesita laborar el domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces.		
CONDICIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
28	Con la presente **el oferente se compromete**, que se hará responsable de la disposición final de los elementos reemplazados, disposición final que debe sujetarse a la normatividad legal vigente.		
29	Con la presente el oferente certifica, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue.		
30	**COMPROMISO AMBIENTAL**: Con la presente **el oferente se compromete** a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones		

	ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente.		
CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
31	Con la presente **el oferente se compromete** a que, en caso de salir adjudicatario del proceso, cumplirá sus obligaciones de seguridad social integral, cajas de compensación y riesgos laborales, en atención a la normatividad legal vigente		
32	Con la presente **el oferente se compromete** que cumplirá con todas las normas aplicables al servicio de mantenimiento y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad y salud en el trabajo. Diligenciar **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
33	Con la presente **el oferente se compromete** a cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		

34	Con la presente **el oferente se compromete** en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, presentar en la ejecución al supervisor del contrato, copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de su organización, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015. (Cuando aplique)		
35	Con la presente **el oferente se compromete** en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, para la liquidación del contrato, se compromete a presentar al supervisor del contrato, un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo. (Cuando aplique)		
36	Con la presente **el oferente se compromete** a facturar el servicio prestado entregando la respectiva facturación de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.		

LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS

a). ELECTROBOMBAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ELECTROBOMBAS MARCA SIEMENS (BARNES) DE 5 HP MODELO HE250** Mantenimiento Preventivo para electrobombas marca Siemens (BARNES) de 5 HP modelo HE250, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, incluye panel de control, lubricación de línea de contactores, engrase rodamientos programación del variador de velocidad, verificación y ajuste de contactos y conexiones, ajuste, resane y corrección de fugas de agua en tuberías del sistema de dos electrobombas, mantenimiento, limpieza general hidrofló con calibración y graduación del equipo de presión. (Consta de Desarme equipo hidro acumulador de agua potable)		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
2	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6205 electrobomba.		
3	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6206 electrobomba.		
4	Suministro, cambio e instalación de impulsores ø6,500"		
5	Suministro, cambio e instalación de impulsores ø7.200"		
6	Suministro, cambio e instalación de impulsores ø7.500"		
7	Suministro, cambio e instalación de sellos mecánicos 1-1/4"		
8	Suministro, cambio e instalación de arandela de caucho		
9	Suministro, cambio e instalación de camisa inoxidable		
10	Suministro, cambio e instalación de anillo cuadrado		

11	Suministro, cambio e instalación de tornillo 5/16" x 1-1/4" NC		
12	Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1"NC		
13	Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1-1/4 INOXIDABLE		
14	Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1-1/4"NC		
15	Suministro, cambio e instalación de arandela de presion 5/16"		
16	Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 3/8"		
17	Suministro, cambio e instalación de arandela de retención		
18	Suministro, cambio e instalación de tapón de 1/4" NPT		
19	Suministro, cambio e instalación de tapón de 3/8" NPT		
20	Suministro, cambio e instalación de tapón de 2" NPT		
21	Suministro, cambio e instalación de arandela plana de 3/8"		
22	Suministro, cambio e instalación de tuerca 3/8"		
23	Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 3/8"INOX		
24	Suministro, cambio e instalación de anillo "O" 2-020		
25	Suministro, cambio e instalación de copa U		
26	Limpieza y aplicación de anticorrosivo en tuberías.		
27	Suministro e instalación extractor de 3" pulgadas tablero electrobombas de agua potable.		
28	Suministro, cambio e instalación de manómetro de 0 a 100 del sistema de las bombas sumergibles		
29	Suministro, cambio e instalación llaves de bola de 1" pulgada sistema tubería electrobombas.		
30	Suministro, cambio e instalación llaves de bola de 2" pulgada sistema tubería electrobombas.		
31	Suministro e instalación de lámpara tipo led rectangular cuarto de máquinas electrobombas.		
32	Suministro, cambio e instalación de accesorios cableado, y prestotato,		
33	Suministro, cambio e instalación de contactor NC1-2510 y calibración para tablero electrobombas.		
34	Suministro, cambio e instalación de contactor NC-3210 y calibración para tablero electrobombas.		
35	Suministro, cambio e instalación de protección térmica NR 2-25 y calibración para tablero electrobombas.		
36	Suministro, cambio e instalación de llave de emergencia 1" ½		
37	Suministro, cambio e instalación de llave para agua 1/2 * 3/4		
38	Limpieza de impulsores y cambio de aceite dieléctrico bomba sumergible		
39	Suministro, cambio e instalación de perilla tablero de control electrobombas		
40	Suministro y aplicación de pintura exterior tipo coraza de color gris en paredes y techo cuarto de máquinas de electrobombas de 5 metros de ancho por 5 metros de largo.		
41	Suministro, aplicación y demarcación cuarto de maquina electrobombas color amarilla de tráfico pesado de acuerdo a las normas técnicas y color naranja en partes eléctricas.		

41	Suministro, aplicación y demarcación cuarto de maquina electrobombas color amarilla de tráfico pesado de acuerdo a las normas técnicas y color naranja en partes eléctricas.		

b). BRILLADORAS

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL** Mantenimiento Preventivo de brilladora industrial MOTOR 1.5 HP, 120 VOLTS, RPM 1700 marca PULLMAN POWER PROFESIONAL, consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, lubricación de contactores, variador de velocidad, calibración, pintura y resane de carcazas, engrase de rodamientos, balineras, limpieza de contactores.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
2	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6202 brilladora industrial		
3	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6010 brilladora industrial		
4	Suministro, cambio e instalación de platineras		
5	Suministro, cambio e instalación de condensadoras.		
6	Suministro cambio e instalación de aislamiento de cableado interno		
7	Recalce de dos cepillos de 16" en cerda dura.		
8	Recalce de un cepillo de 20" en cerda suave		
9	Suministro, cambio e instalación de cable de alimentación vulcanizado de 3 X 10 de 20 metros		
10	Suministro, cambio e instalación de Swiche de seguridad y bloqueo		
11	Suministro, cambio e instalación de piñones		
12	Suministro, cambio e instalación de abrazaderas para ajuste brazo		
13	Suministro, cambio e instalación de control de encendido doble		
14	Suministro, cambio e instalación de carcazas externas		
15	Suministro, cambio e instalación de ruedas 15 cm		
16	Suministro, cambio e instalación de banda protectora externa		

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL** Mantenimiento Preventivo de brilladora industrial marca LUX PROFESIONAL, MOTOR 1.5 HP, 120 VOLTS, RPM 1700, consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, lubricación de contactores, variador de		

	velocidad, calibración, pintura y resane de carcazas, engrase de rodamientos, balineras, limpieza de contactores.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
2	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6202 brilladora industrial		
3	Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6010 brilladora industrial		
4	Suministro, cambio e instalación de platineras		
5	Suministro, cambio e instalación de condensadoras.		
6	Suministro cambio e instalación de aislamiento de cableado interno		
7	Recalce de dos cepillos de 16" en cerda dura.		
8	Recalce de un cepillo de 20" en cerda suave		
9	Suministro, cambio e instalación de cable de alimentación vulcanizado de 3 X 10 de 20 metros		
10	Suministro, cambio e instalación de Swiche de seguridad y bloqueo		
11	Suministro, cambio e instalación de piñones		
12	Suministro, cambio e instalación de abrazaderas para ajuste brazo		
13	Suministro, cambio e instalación de control de encendido doble		
14	Suministro, cambio e instalación de carcazas externas		
15	Suministro, cambio e instalación de ruedas 15 cm		
16	Suministro, cambio e instalación de banda protectora externa		

LOTE 3: MANTENIMIENTO EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	**MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO PARA SONIDO AMBIENTAL MARCA AMERICAN SOUND** Mantenimiento general preventivo para sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa de 44 parlantes de línea redondos, incluye 3 paneles de control, 3 micrófonos, 5 parlantes marca YAMAKI, amplificador de línea, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.		
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA YAMAKI 700** Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca Yamaki 700, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.		
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL EON 610** Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL EON 610,		

	Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.		
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL DOBLE PARLANTE** Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
5	Suministro, cambio e instalación de Parlante de línea empotrar Marca American Sound para empotrar color blanco		
6	Reparación e instalación y pruebas de Brillo para parlante Ambiental marca American Sound		
7	Reparación e instalación y pruebas de parlante para parlante Ambiental marca American Sound		
8	Suministro cambio e instalación de brillo nuevo para parlante Ambiental marca American Sound		
9	Suministro, cambio e instalación de Parlante Nuevo para parlante Ambiental marca American Sound		
10	Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante Ambiental marca American Sound		
11	Suministro, cambio e instalación Producto Nuevo BAF4PMX45S Corneta Ambiental gris de pared, Potencia: 30W, Selector de potencia: 3.8W, 7.5W, 15W, 30W; Impedancia: 8Ω; Transformador de línea: 70/100V; Respuesta de frecuencia: 100Hz~20KHz; Sensibilidad: 97dB, Color: Beige; Intemperie: IP66		
12	Reparación e instalación y pruebas de Parlante para parlante exterior marca Yamaki		
13	Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo para parlante exterior marca Yamaki		
14	Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante exterior marca Yamaki		
15	Suministro, cambio e instalación de Rejilla Nueva para parlante interior de color Blanco		
16	Suministro, cambio e instalación de cableado nuevo para parlante exterior o interior marca American Sound 2X16 Desoxigenado por metro		
17	Suministro, cambio e instalación de Amplificador Nuevo American Sound ASPX250UZD, 250w de potencia, modulo para reproducir MP3 a través de puerto USB o SD, Salida de sonido por zonas con volúmenes independientes (6), también posibilidad de conectividad bluetooth y señal de radio FM todo controlado desde el mismo equipo sin necesidad de accesorios extra.		
18	Reparación e instalación y pruebas de Salida o Etapa de Salidas del amplificador de línea		
19	Reparación e instalación y pruebas de potenciómetro del amplificador de línea		
20	Reparación e instalación y pruebas de módulo MP3 del amplificador de línea		

21	Reparación e instalación y pruebas de las salida consola Yamaha		
22	Reparación e instalación y pruebas de Etapa en la Consola Yamaha		
23	Reparación e instalación y pruebas potenciómetro en la Consola Yamaha		
24	Reparación e instalación y pruebas de fadder en la Consola Yamaha		
25	Suministro, cambio e instalación de conector XLR, conector de Chasis o tapa metálica en el diseño físico.		
26	Suministro, cambio e instalación de Cableado para cabina o cajas de conexión marca ultra precisión tipo Belden por metro		
27	Suministro cambio e instalación de Cabina Nueva JBL EON710 Woofer de 10 pulgadas de diseño personalizado, controlador de compresión 2414H, Bocina de alta frecuencia rediseñada, Potencia: 1300W pico / 650W RMS, respuesta de frecuencia: 52 Hz–20 kHz (-10 dB); 65 Hz–20 kHz (-3 dB), SPL máx.: 125 dB, Dispersión: 110° H x 60° V		
28	Reparación e instalación y pruebas Entrada en la Cabina EON 610		
29	Reparación e instalación y pruebas Etapa Dañada en la Cabina EON 610		
30	Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina EON 610		
31	Reparación e instalación y pruebas de brillo en la Cabina EON 610		
32	Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina EON 610		
33	Suministro, cambio e instalación de Brillo en la Cabina EON 610		
34	Suministro, cambio e instalación de Parlante en la Cabina EON 610		
35	Reparación e instalación y pruebas de conectores en la Cabina Doble Parlante		
36	Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina Doble Parlante		
37	Reparación e instalación y pruebas de Brillo en la Cabina Doble Parlante		
38	Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina Doble Parlante		
39	Suministro, cambio e instalación de Brillo nuevo en la Cabina Doble Parlante.		
40	Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo en la Cabina Doble Parlante.		
41	Programación sistema general de sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, permite el llamado integrado y sectorizado por aulas		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

APLICA PARA LOS LOTES 2 y 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con la presente **el oferente se compromete**, que el mantenimiento correctivo se realiza cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos previa solicitud del supervisor, haciendo un diagnóstico del mismo, ya sea donde está ubicado El diagnóstico y la recomendación será comunicada al supervisor, esto con el fin de realizar la respectiva verificación, con el fin de		

	autorizar el respectivo cambio de la parte afectada y así permitir el óptimo funcionamiento del equipo.		
2	Con la presente **el oferente se compromete**, que durante la ejecución del contrato debe coordinar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades y coordinaciones para el desarrollo del objeto contractual.		
3	Con la presente **el oferente se compromete,** a que la garantía de los repuestos que se sustituyan o se cambien por repuestos nuevos será mínimo de (12) meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento		
4	Con la presente **el oferente se compromete**, a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal.		
5	Con la presente **el oferente se compromete**, que en caso de ocasionar un daño mayor a un equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que realizan los mantenimientos, que ocasione dar de baja al mismo, asumirán la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien, por uno de las mismas características o superiores, realizando el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso.		
6	El oferente**,** deberá presentar junto con la oferta **CERTIFICACIÓN EN LA CUAL INDIQUE QUE LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS A SUMINISTRAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁN ORIGINALES Y NUEVOS** de la casa fabricante de cada marca en los respectivos mantenimientos, con su respectiva garantía y compatibles para cada equipo según corresponda.		
7	Con la presente **el oferente se compromete**, que el personal técnico deberá presentar para cada servicio los respectivos elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.		
8	Con la presente **el oferente se compromete** a designar un funcionario para establecer contacto directo con el supervisor del contrato, según corresponda, con el fin de brindar información permanente sobre el estado de ejecución del contrato.		
9	Con la presente **el oferente se compromete** que los daños ocasionados por los técnicos que realizan los mantenimientos a los equipos, o instalaciones y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas, lo cual implica que los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
10	Con la presente **el oferente se compromete**, que garantizará la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, entre otros relacionados con el Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional.		

11	**COMPROMISO AMBIENTAL**: Con la presente **el oferente se compromete** a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente.		
12	**Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Diligenciar formulario **FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD.**		
13	Con la presente el oferente se compromete que los técnicos que presten los servicios de mantenimiento en el sitio, deberán contar con el vestuario y carné que lo identifique como funcionario de la empresa contratista, además		

DACD

	de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mismos.		
14	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con la presente **el oferente certifica,** que cuenta con la capacidad operativa como: los medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato. Así mismo con personal idóneo (mano de obra calificada) para la eficiente y oportuna ejecución del contrato, así mismo que posee un establecimiento de comercio con su respectivo local comercial abierto al público en donde desarrolle la actividad económica descrita en el certificado de existencia y representación legal con matrícula vigente, igual o afín al objeto del presente proceso contractual.		
15	Con la presente **el oferente se compromete** a cumplir con las obligaciones correspondientes a lo dispuesto en la Ley 1562 de julio de 2012, "*por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".*		
16	Con la presente **el oferente se compromete** a que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.		
17	Con la presente **El oferente certifica**, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "*Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"* o cualquiera que la modifique o derogue.		
18	Con la presente **el oferente se compromete** a facturar el servicio prestado entregando la respectiva facturación de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.		
19	Con la presente **el oferente se compromete** a no generar ningún costo adicional, que no esté contemplado en el contrato por diagnóstico y/o implementos utilizados para la realización del servicio		
20	Con la presente **el oferente se compromete**, en caso de salir favorecido en el presente proceso, presentará al supervisor del contrato copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015 (En caso que aplique)		
21	Con la presente **el oferente se compromete**, en caso de salir favorecido en el presente proceso, para la liquidación del contrato, presentará al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo. (En caso que aplique).		
22	Con la presente **el oferente se compromete**, acatar y aplicar los protocolos de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes y la Policía Nacional para el ingreso a las instalaciones, suministrando los elementos de		

	protección personal (EPP) al personal dispuesto para la ejecución del contrato.		
23	Con la presente **el oferente se compromete**, que al momento de la elaboración de la oferta tendrá en cuenta lo correspondiente a costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos, administrativos, y de más erogaciones que se puedan presentar en contratación.		
24	Con la presente **el oferente se compromete**, que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional; así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el código sustantivo del trabajo y demás normas aplicables vigentes.		
25	Con la presente **el oferente se compromete**, que la disposición final de los residuos generados será asumida por el contratista, dando cumplimiento a las diferentes regulaciones ambientales locales y nacionales, para lo cual deberá entregar los respectivos certificados de disposición final al supervisor del contrato.		
26	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente se compromete, con la presentación de su oferta, a que el personal dispuesto para la ejecución del contrato, tendrá la idoneidad y experiencia suficiente, con el fin de evitar riesgos de daños y pérdidas en los equipos o sus accesorios, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínima que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen en los equipos inmersos en el presente proceso, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad del personal. Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse como desconocimiento del operario o empleado del contratista. Una vez se suscriba el contrato, el contratista dentro de los cinco (5) días calendario siguientes deberá entregar al supervisor del contrato, mediante comunicación escrita, la relación del personal que prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; debe incluir la siguiente información: Nombre completo. Numero de documento de identidad Certificados de idoneidad y experiencia Con la relación del personal ofrecido, la Policía Nacional verificará los antecedentes judiciales de cada integrante. Condición 1: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en la ejecución del contrato, su remplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita al supervisor del contrato, por consiguiente, la persona que vaya a ser su reemplazo debe cumplir con iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia de la persona que se pretende remplazar.		

	Condición 2: El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del personal propuesto, como equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato. Condición 3: El contratista deberá garantizar, que en caso de ser necesario más operarios, estos serán contratados para satisfacer los servicios requeridos sin costo adicional.		
27	Diligenciar **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**		

Capitán **FREDY ORLANDO SÁNCHEZ CAMACHO**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga

Proyectó: IT. Oscar Javier Poveda Hernández – NUSEFA RECRI MEBUC

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, existen riesgos pre-contractuales, riesgos contractuales cubiertos por régimen de garantías y riesgos previsibles que puedan alterar el equilibrio financiero del contrato.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Cumplimiento del Contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o total de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por la mala calidad o insuficiencia de los servicios prestados, se debe dar garantía de los elementos instalados.
	RIESGO JURÍDICO	Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multas	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendarios	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de ejecución.
	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total, parcial – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y total de los perjuicios que se causen a la entidad

Capitán **FREDY ORLANDO SÁNCHEZ CAMACHO**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga

Proyectó: IT. Oscar Javier Poveda Hernández – NUSEFA RECRI MEBUC

CÓDIGO: 2BS-FR-0004

FECHA: 01/03/2022

VERSIÓN: 9

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	TRATAMIENTOS CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que el contratista no preste el servicio dentro del plazo de ejecución del contrato.	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato aplicando las cláusulas excepcionales del art. 14 de la Ley 80/93, multas, clausula penal pecuniario o ejecutando las pólizas	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato	Adjudicación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Supervisión permanente	Durante la ejecución del contrato
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la deficiente calidad de los servicios prestados.	No cumplir con el contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	Medio	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato aplicando las cláusulas excepcionales del art. 14 de la Ley 80/93, multas, clausula penal pecuniario o ejecutando las pólizas	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato	Adjudicación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Verificación de las condiciones técnicas al momento de la entrega del producto	De acuerdo a la cronología del proceso
3	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	Riesgo asociado a la no prestación del servicio en los sitios indicados por la Policía Nacional	Incumplimiento del contrato al no cumplir con el lugar de ejecución del contrato.	2	3	5	Medio	Contratante	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato aplicando las cláusulas excepcionales del art. 14 de la Ley 80/93, multas, clausula penal pecuniario o ejecutando las pólizas	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Supervisión permanente	Durante la ejecución del contrato

4	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	El no pago de Salarios, prestaciones Sociales de los trabajadores que el oferente emplee pare la ejecución del contrato	Incumplimiento de la normatividad aplicable del Código Sustantivo del Trabajo y del Sistema de Seguridad Social Integral.	3	3	6	Medio	Contratista	Transferir el riesgo, mediante la exigencia de una garantía	1	1	2	baja	si	Supervisor del contrato	Desde la firma del acta de inicio y ejecución	Con la liquidación del contrato	Revisión por parte del supervisor del contrato de la realización del pago de salarios y de seguridad social.	Durante la ejecución.
5	General	Externo	Contratación	Operacional	Demora en la firma del contrato	No suscripción oportuna del contrato, lo cual afectaría el plazo de ejecución establecido en el contrato.	1	4	5	Medio	Contratista	Notificar el contratista para que comparezca a las instalaciones de la unidad para la firma del contrato una vez se notifique de la resolución de adjudicación / Exigir póliza de seriedad de la oferta	1	2	3	Bajo	No	Analista de contrato	Notificación del acto de adjudicación	Firma del contrato	Comunicación oficial	Una vez firmado el contrato

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

DAEP

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

DABP

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

1. Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

2. Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

3. Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

4. Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

6. Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

1. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

2. Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.